

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Sanidad****HOSPITAL CENTRAL CRUZ ROJA “SAN JOSÉ Y SANTA ADELA”**

52 *RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2018, de la Gerencia del Hospital Central de la Cruz Roja, por la que se dispone la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el “perfil del contratante” de la formalización del contrato de “Servicios de suministro y gestión de víveres para la elaboración de dietas alimenticias y explotación de la cafetería y máquinas de vending en el Hospital Central de la Cruz Roja”.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud. Hospital Central de la Cruz Roja.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación.
 - c) Número de expediente: PA HCCR-13/2018-SE.
 - d) Dirección de Internet del perfil de contratante. Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid: <http://www.madrid.org/contratospublicos>
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Servicio.
 - b) Descripción del objeto: Servicios de suministro y gestión de víveres para la elaboración de dietas alimenticias y explotación de la cafetería y máquinas de vending.
 - c) Lote: No.
 - d) CPV: 55300000-3 “Servicios de Hostelería”.
 - e) Acuerdo marco (si procede): No.
 - f) Sistema dinámico de adquisición (si procede): No.
 - g) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación: “Diario Oficial de la Unión Europea” de 29 de agosto de 2018; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 3 de septiembre de 2018 y “perfil del contratante” de 29 de agosto de 2018.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto. Pluralidad de criterios.
4. Valor estimado del contrato: 1.432.284,15 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 651.038,25 euros.
 - IVA: 65.103,84 euros.
 - Importe total: 716.142,09 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 5 de noviembre de 2018.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 30 de noviembre de 2018.
 - c) Contratista: “Mediterránea de Catering, Sociedad Anónima Unipersonal”.
 - d) Importe de adjudicación:
 - Base imponible: 643.020,91 euros.
 - IVA: 64.302,09 euros.
 - Importe total: 707.323,01 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Es la económicamente más ventajosa, al ser la de mayor puntuación tras aplicar los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Madrid, a 5 de diciembre de 2018.—El Director Gerente, Manuel Ballarín Bardají.

(03/40.006/18)

